

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 04 ENE 2024

VISTO, la estructura orgánico funcional de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la H. Cámara de Diputados de la Nación y la Resolución de Presidencia N° 488/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 488/2020 se aprobaron la estructura y las misiones y funciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la citada resolución establece que es función del Subdirector General de Recursos Humanos reemplazar al Director General en caso de ausencia.

Que, actualmente, el cargo de Subdirector General de Recursos Humanos se encuentra vacante.

Que, por razones de operatividad y teniendo en cuenta las características del área en cuestión se hace necesario establecer un mecanismo de reemplazo en la firma del despacho de la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de contar con una adecuada cobertura cuando cuestiones de servicios así lo requieran.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CÁMARA
 DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º. - El/la titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN será reemplazado/a en la firma del despacho, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento, por el/la titular de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Cuando se produzca una situación de vacancia, ausencia, enfermedad o impedimento tanto en la Dirección General como en la Subdirección General de Recursos Humanos, el reemplazante en la firma del despacho será el/la titular de la Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos de la citada Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Fernanda Mongiardino
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DRA. FERNANDA MONGIARDINO
 SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
 DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN